



**GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTENIDO	Página
Informe de los auditores independientes	1 - 4
Estado de situación financiera	5
Estado de resultados integrales	6
Estado de cambios en el patrimonio	7
Estado de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9 - 44

S/ = Sol

US\$ = Dólar estadounidense

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.** (en adelante la “La Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de La Sociedad al 31 de diciembre de 2023, sus resultados y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad, de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos éticos que son aplicables para nuestra auditoría de los estados financieros en Perú, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de Auditoría

Hemos determinado que no hay asuntos clave de auditoría que comunicar en nuestro informe de auditoría.

Otra información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende la memoria anual, que no forma parte integral de los estados financieros ni de nuestro informe de auditoría, la cual esperamos disponer después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes indicada cuando dispongamos de ella, y al hacerlo, considerar si existe una incongruencia material entre la otra información y los estados financieros o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos y consideremos la memoria anual, si concluimos que contiene una incorrección material, estamos obligados a comunicar este hecho a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

Responsabilidades de la gerencia y de los encargados del Gobierno Corporativo por los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con NIIF emitidas por el IASB, y por el control interno que la gerencia considere que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados a la continuidad de las operaciones y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar a la Sociedad, o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad son responsables por la supervisión del proceso de preparación de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, siempre detecte una incorrección material, cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en agregado, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para ofrecer fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que no detectar una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la vulneración del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la respectiva información revelada por la gerencia.
- Concluimos sobre el adecuado uso del principio contable de empresa en marcha por parte de la gerencia y, sobre la base de la evidencia obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada a eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la respectiva información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones son inadecuadas, para que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se sustentan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Sociedad ya no pueda continuar como empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de toda relación y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

De los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Sociedad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes y regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente inusuales, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios en el interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

22 de marzo de 2024

Caroglio Aparicio y Asociados
Refrendado por

Alexander Uribe A
----- (socio)
Alexander Uribe
Contador Público Colegiado
Matrícula No.C37518

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Activo corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	6,151,749	10,118,492
Inversiones mobiliarias	6	1,012,911	-
Cuentas por cobrar comerciales	7	1,638,171	1,289,605
Otras cuentas por cobrar	1(c)	542,998	59,817
Depositos restringidos	8	13,504	216,498
Total activo corriente		<u>9,359,333</u>	<u>11,684,412</u>
Activo no corriente			
Activo por derecho de uso	21(a)	148,766	170,751
Vehiculos y equipos (neto)	9	104,055	100,289
Intangibles, neto	10	8,626	9,888
Impuestos a las ganancias diferido	18	54,461	49,455
Total activo no corriente		<u>315,908</u>	<u>546,881</u>
Total activo		<u>9,675,241</u>	<u>12,014,795</u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras	13	1,538	106,409
Cuentas por pagar comerciales	11	239,936	196,247
Otras cuentas por pagar	12	983,229	632,113
Pasivo por arrendamiento	21(b)	65,789	104,448
Ingresos diferidos		-	1,002
Total pasivo corriente		<u>1,290,492</u>	<u>1,040,219</u>
Pasivo no corriente			
Obligaciones financieras	13	-	1,582
Pasivo por arrendamiento	21(b)	93,657	63,685
Total pasivo no corriente		<u>93,657</u>	<u>65,267</u>
Total pasivo		<u>1,384,149</u>	<u>1,105,486</u>
Patrimonio	14		
Capital emitido		3,143,000	3,143,000
Reserva legal		628,600	628,600
Resultados acumulados		4,519,492	7,137,709
Total patrimonio		<u>8,291,092</u>	<u>10,909,309</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>9,675,241</u>	<u>12,014,795</u>

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados el	
		31 de diciembre	
		2023	2022
		S/	S/
Ingresos por servicios			
Remuneración por administración de fondos	16	14,422,343	9,668,234
Comisión de suscripción y rescate	16	42	1,167
Estructuración de fondos	16	11,334	3,079
Costo del servicio	17	(1,833,752)	(1,497,740)
Utilidad bruta		12,599,967	8,174,740
Gastos de administración	17	(2,072,187)	(1,695,094)
Gastos de ventas	17	(1,541,025)	(921,614)
Cambios netos en el valor razonable de inversiones financieras		-	66,837
Otros ingresos		57,850	58,805
Utilidad operativa		9,044,605	5,683,674
Ingresos financieros	5, 6 y 8	436,432	185,196
Gastos financieros	13(a) y 21(b)	(13,215)	(10,243)
Diferencia de cambio, neta	4(a)(i)	(276,528)	(383,905)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		9,191,294	5,474,722
Impuesto a las ganancias	22(a)	(2,723,488)	(1,624,779)
Utilidad neta del año		6,467,806	3,849,943
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales		6,467,806	3,849,943
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (cantidad)			
	24	3,143,000	3,143,000
Utilidad por acción básica y diluida	24	2.06	1.22

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DE 2022**

	<u>Capital emitido</u> S/	<u>Reserva legal</u> S/	<u>Resultados acumulados</u> S/	<u>Total patrimonio</u> S/
Saldo al 1 de enero de 2022	3,143,000	628,600	3,287,766	7,059,366
Utilidad neta del año	-	-	3,849,943	6,456,473
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3,143,000</u>	<u>628,600</u>	<u>7,137,709</u>	<u>10,909,309</u>
Utilidad neta del año	-	-	6,467,806	6,467,806
Distribución de utilidades, Nota 14(a)	-	-	(9,086,023)	(9,086,023)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u><u>3,143,000</u></u>	<u><u>628,600</u></u>	<u><u>4,519,492</u></u>	<u><u>8,291,092</u></u>

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2023	2022
		S/	S/
Flujos de efectivo por actividades de operación			
Cobranzas de remuneraciones de administración de fondos		14,085,154	9,095,675
Pago de proveedores, remuneraciones y otros servicios		(5,143,526)	(3,769,523)
Operaciones de compra de valores negociables		(1,009,651)	(3,207,463)
Operaciones de venta de valores negociables		-	3,383,358
Pago a cuenta del impuesto a las ganancias		(2,164,544)	(1,350,606)
Pago de tributos		(354,168)	(448,360)
Otros cobros por las actividades de operación		189,487	831,100
Flujo neto provisto por actividades de operación		<u>5,602,752</u>	<u>4,534,181</u>
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Compra de vehiculos, mobiliario y equipo	9	(17,771)	-
Flujo neto utilizado en actividades de inversión		<u>(17,771)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento			
Pagos de capital de obligaciones financieras	13(c)	(89,961)	(176,644)
Pago de intereses de obligaciones financieras	13(c)	(16,087)	(191)
Pagos del pasivo de arrendamiento	21(c)	(83,125)	(104,138)
Pago de dividendos		(9,086,023)	-
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		<u>(9,275,196)</u>	<u>(280,973)</u>
Variación neta de efectivo y equivalente de efectivo		(3,690,215)	4,253,208
Efecto de las variaciones en los tipos de cambio sobre el efectivo mantenido		(276,528)	(422,469)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio de año		10,118,492	6,287,753
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año		<u>6,151,749</u>	<u>10,118,492</u>

Las notas adjuntas de la página 9 a la 44 son parte integrante de los estados financieros.

GRUPO CORIL SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

a) Identificación -

Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Sociedad Administradora”) se constituyó en Lima, Perú, el 15 de noviembre de 1997 con la denominación de “Progreso Sociedad Administradora de Fondos S.A.” y desde el 1 de enero de 2001 cambió su denominación social a la que mantiene actualmente. La Sociedad es subsidiaria de Corporación Coril S.A.C., que posee el 99.62% de sus acciones.

La autorización de funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión por parte de Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante “SMV”), fue emitida el 10 de febrero de 1998, mediante Resolución CONASEV No.046-98-EF/94.10, e inició sus operaciones el 19 de mayo de 1998. Con fecha 21 de diciembre de 2020, a través de la Resolución SMV No.125-2020-SMV/02, la SMV otorgó autorización a la Sociedad autorización como Sociedad Administradora de Fondos Mutuos de inversión en valores, lo cual, entre otras funciones, le permite administrar fondos mutuos.

El domicilio legal y oficinas administrativas de la Sociedad se encuentran en Calle Monterosa No. 256 Interior 1002, Distrito Santiago de Surco, Lima, Perú.

b) Actividad económica -

La Sociedad se dedica a la administración de fondos de inversión por la cual percibe una remuneración porcentual mensual variable en base al patrimonio neto de los fondos. Los patrimonios de cada uno de los fondos administrados son independientes entre ellos y con respecto a la Sociedad. A partir de agosto de 2022 la Sociedad administra fondos mutuos de inversión en valores.

Las actividades de la Sociedad están reguladas por la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, Decreto Legislativo No.862; el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras aprobado por la Resolución de Superintendencia No.00029-2014-SMV/01, vigente a partir de 1 de enero de 2015; y el Reglamento de Fondos Mutuos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución CONASEV No.068-2010 y sus normas modificatorias; asimismo, son de aplicación supletoria la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo No.861 y la Ley de Títulos y Valores No.27287.

c) Al 31 de diciembre 2023 y de 2022, la Sociedad administra los siguientes fondos de inversión en dólares estadounidenses y en soles:

	Fecha de inicio de operaciones	Plazo de duración	Número de participes		Valor patrimonial		Número de cuotas		Valor cuota	
			2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Fondos de inversión en dólares Estadounidenses (US\$) -										
Coril Instrumentos financieros 5	De octubre de 2002	Hasta octubre de 2027	52	71	12,768,933	12,042,812	3,526,945	3,526,945	3.6204	3.4145
Coril Instrumentos financieros 7	De julio de 2004	Hasta julio de 2027	40	52	11,424,826	10,778,617	35,074	35,074	325.7349	307.3107
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 1	De mayo de 2005	Hasta mayo de 2025	159	131	23,833,688	22,254,985	61,682	61,682	386.3962	360.8019
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 2	De mayo de 2005	Hasta mayo de 2025	104	74	13,058,117	12,185,992	33,231	33,231	392.9499	366.7056
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 4	De febrero de 2013	Hasta febrero de 2025	23	21	3,423,486	3,260,048	20,000	20,000	171.1743	163.0024
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 5	De noviembre de 2019	Hasta noviembre de 2027	95	39	9,145,315	8,553,320	70,000	70,000	130.6474	122.1903
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 6	De octubre de 2020	Hasta noviembre de 2025	46	42	15,747,722	14,782,589	129,000	129,000	122.0754	114.5937
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 9	De abril de 2022	Hasta abril de 2027	48	28	11,192,565	10,491,617	100,000	100,000	111.9257	104.9162
Coril Instrumentos de corto y Mediano plazo 10 (**)	De julio de 2022	Hasta julio de 2027	101	24	10,992,395	10,290,127	100,000	100,000	109.9239	102.9013
Inmobiliario Diversificado 01 YLLA (*)	De octubre 2023	Hasta octubre 2026	35	-	4,450,000	-	4,450	-	1,000.0000	-
ALLPA (*)	De setiembre de 2019	Hasta setiembre de 2028	6	6	5,691,802	5,562,719	155	155	36,721.3026	35,888.5083
Fondo Pezet (*)	De febrero de 2021	Hasta febrero de 2028	5	4	9,896,328	8,159,560	8,095	7884	1,222.5236	1,034.9519
Fondo Coril SME Asset (*)	De noviembre de 2021	Hasta octubre de 2026	1	1	17,514,513	25,213,816	16,928	24,698	1,034.6475	1,020.8849
Foserece 02 dólares (*)	De diciembre de 2021	Hasta mayo de 2024	1	1	1,815,661	1,036,383	17,140	10,000	105.9312	103.8383
Fondo de Desarrollo Pyme (*)	De abril de 2022	Hasta abril de 2024	1	1	2,432,305	1,465,589	2,348	1,403	1,035.9052	1,044.6107
Fovimar dólares 01 (*)	De junio de 2022	Hasta abril de 2024	1	1	1,566,372	1,441,376	12,794	12,443	122.4302	115.8383
Invertir 01 dólares (*)	De setiembre de 2022	Hasta setiembre de 2024	1	1	10,696,638	10,051,709	10,527	10,028	1,016.1145	1,002.3643
Regional Corporativo dólares (*)	De diciembre de 2022	Hasta diciembre de 2042	1	1	9,448,100	8,829,728	8,828	8,828	1,070.2424	1,000.1957
Apag dólares 01(*)	De mayo 2023	Hasta mayo 2026	1	-	1,147,718	-	10,996	-	104.3760	-
	De mayo 2023	Hasta mayo 2024	1	-	1,675,628	-	1,599	-	1,047.9224	-
Fondos de inversión en Soles (S/)										
Coril Renta Prime Soles	De octubre de 2019	Hasta octubre de 2026	86	61	20,217,261	18,706,135	150,000	150,000	134.7817	124.7076
Coril Renta Prime Soles 2	De setiembre de 2020	Hasta setiembre de 2025	26	28	19,000,788	17,587,573	150,000	150,000	126.6719	117.2505
Coril Renta Prime Soles 3	De octubre de 2020	Hasta octubre de 2025	26	21	18,675,790	17,398,624	150,000	150,000	124.5053	115.9908
Coril Renta Prime Soles 4	De diciembre de 2020	Hasta diciembre de 2025	39	28	18,717,113	17,323,488	150,000	150,000	124.7808	115.4899
Coril Renta Prime Soles 5	De abril de 2021	Hasta abril de 2026	15	16	18,043,557	16,861,376	150,000	150,000	120.2904	112.4092
Coril Renta Prime Soles 11 (**)	De setiembre 2023	Hasta setiembre 2028	37	-	10,232,157	-	100,000	-	102.3216	-
Crecimiento inmobiliario 01	De diciembre 2023	Hasta diciembre 2025	16	-	8,000,000	-	8,000	-	1,000.0000	-
Perú debt 01 soles	De agosto 2023	Hasta octubre 2033	17	-	7,744,139	-	149	-	51,974.0890	-
Perú debt 02 soles	De noviembre 2023	Hasta noviembre 2033	6	-	2,020,888	-	40	-	50,522.1990	-
Fondo Andino (*)	De marzo de 2019	Hasta enero de 2025	2	2	7,534,218	7,880,852	5,825	6,796	1,293.4280	1,159.6309
Foserece 03 soles (*)	De febrero de 2022	Hasta febrero de 2024	1	1	32,476,675	34,247,451	31,990	31,990	1,015.2133	1,070.5674
Fondo de Inversión Empresarial (*)	De junio de 2022	Hasta junio de 2024	2	2	9,305,605	7,244,940	877	732	10,610.7245	9,897.4588
Regional Corporativo Corto Plazo (*)	De enero 2023	Hasta enero 2026	1	-	3,202,936	-	31,166	-	102.7702	-
Apag soles 01 (*)	De mayo 2023	Hasta mayo 2024	1	-	2,107,626	-	2,000	-	1,053.8130	-
lafas 01 (*)	De octubre 2023	Hasta octubre 2024	1	-	20,247,805	-	19,847	-	1,020.1947	-
Multi Asset debt (*)	De octubre 2023	Hasta octubre 2026	1	-	45,548,082	-	45,005	-	1,012.0671	-
Multi Asset debt 02 (*)	De diciembre 2023	Hasta diciembre 2026	1	-	8,985,042	-	9,000	-	998.3380	-
Coril Cash Conservador soles	De agosto de 2022	Indefinida	26	24	5,207,028	4,750,620	4,783.9685	4,641	1,088.4327	1,023.5665

Los fondos de inversión están integrados por personas naturales y jurídicas (participes) y se dedican a la inversión en valores mobiliarios de corto y mediano plazo.

(*) Fondos no inscritos en registros de la SMV.

(**) Por dichos fondos de régimen general, la Sociedad mantiene cheques de gerencias a favor de la SMV por S/362,138, el cual se presenta en el rubro "Otras cuentas por cobrar" del estado de situación financiera. Cabe mencionar que dichos cheques serán devueltos durante el primer semestre de 2024

Los porcentajes cobrados por la Sociedad por concepto de comisión por administración de Fondos son los siguientes:

Denominación	Máximo porcentaje según reglamento de participación
Coril Instrumentos financieros 5	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos financieros 7	Hasta el 2% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 1	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 2	Hasta el 1.00% anual (0.75% anual hasta abril de 2018) calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 4	Hasta el 3% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 5	Hasta el 2.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 6	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 9	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Instrumentos de corto y mediano plazo 10	Hasta el 2.75% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 2	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 3	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 4	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime Soles 5	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Ylla Fondo de Inversión Privado	El 2% anual calculado sobre los activos administrados del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo Andino 01	Hasta el 0.30% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
ALLPA	Retribución mensual de 1,000 USD realizado de manera mensual de acuerdo con el reglamento.
Fondo Pezet	Retribución mensual de 2,500 USD realizado de manera mensual de acuerdo con el reglamento.
Fondo Coril SME Asset	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 03 Soles	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Foserece 02 Dólares	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo de Desarrollo Pyme	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fondo de Inversión Empresarial	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Fovimar Dólares 01	Hasta el 3.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Invertir 01 Dólares	Hasta el 0.15% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Inmobiliario Diversificado 01	Hasta el 3.5% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.

Regional Corporativo dólares	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Apag Dólares 01	Hasta el 3.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Coril Renta Prime soles 11	Hasta el 2.5% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Crecimiento inmobiliario 01	Hasta el 1.65% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Perú Debt 01 soles	Hasta el 0.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Perú Debt 02 soles	Hasta el 0.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Regional Corporativo Corto Plazo	Hasta el 2.00% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Apag Soles 01	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Iafas 01	Hasta el 3.50% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Multi Asset Debt	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.
Multi Asset Debt 02	Hasta el 2.25% anual calculado sobre el patrimonio del Fondo de acuerdo con el reglamento.

Durante los años 2023 y 2022, la Sociedad reconoció ingresos por este concepto por S/14,422,343 y S/9,668,234, respectivamente, que se presentan en el rubro “Remuneración por administración de fondos” del estado de resultados integrales, ver Nota 16.

c) Aprobación de los estados financieros -

Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 han sido emitidos con autorización de la Gerencia el 22 de marzo de 2024 y serán presentados para su aprobación a la Junta General de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 31 de marzo de 2023.

2 BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Declaración de cumplimiento -

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”) vigentes en la fecha de cada reporte, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF).

b) Responsabilidad de la información -

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidos por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

c) Bases de medición -

Los presentes estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad, excepto por las inversiones financieras que se presentan a su valor razonable.

d) Moneda funcional, de presentación -

La Gerencia considera al Sol (S/) como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad. En este sentido, se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

e) Uso de juicios y estimados -

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad son continuamente evaluados por la Gerencia y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones -

La información sobre supuestos e incertidumbre de estimación significativas se presentan en las notas correspondientes a los rubros de los estados financieros que afectan. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estimación contables significativa es la estimación del impuesto a las ganancias corriente, nota 3(i).

ii. Medición de los valores razonables -

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

La Gerencia de la Sociedad determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, en opinión de la gerencia, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3 PRINCIPALES PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Instrumentos financieros -

i. Reconocimiento y medición inicial -

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con efecto en resultados.

ii. Clasificación y medición posterior -

• Activos financieros -

La política contable de la Sociedad se encuentra alineada con los requerimientos de la NIIF 9 - Instrumentos Financieros. La clasificación depende del modelo de negocio que la Sociedad tiene para administrar sus activos financieros y de los términos contractuales que impactan los flujos de efectivo.

El modelo de negocio representa cómo la Gerencia gestiona los activos financieros para generar flujos de efectivo y no depende de la intención de esta con respecto a un instrumento individual. Los activos financieros pueden ser gestionados con el propósito de: i) obtener flujos de efectivo contractuales; ii) obtención de flujos de efectivo contractuales y venta; u iii) otros.

En su reconocimiento inicial, un activo financiero es clasificado a costo amortizado (instrumento de deuda), a valor razonable con cambios en otro resultado integral (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio) o a valor razonable con cambios en resultados (instrumentos de deuda o instrumentos de patrimonio).

Los activos financieros no son posteriormente reclasificados después de su reconocimiento inicial, a menos que haya cambios en el modelo de negocio de la Sociedad con respecto de la gestión de los activos financieros.

Activos financieros a costo amortizado -

Un activo financiero es clasificado a costo amortizado si: a) se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo financiero para obtener los flujos de efectivo contractuales, y b) las condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses.

Luego de su reconocimiento inicial, los activos financieros de esta categoría se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier provisión por pérdida crediticia. El costo amortizado es calculado tomando en cuenta cualquier descuento o prima incurrida en la adquisición y honorarios que constituyen una parte integral de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los pagos o cobros de efectivo futuros estimados a lo largo de la vida útil esperada del activo financiero al valor en libros bruto.

Los activos financieros a costo amortizado que mantiene la Sociedad corresponden a cuentas por cobrar a comerciales, otras cuentas por cobrar e inversiones mobiliarias, las mismas que no generan intereses.

Estos activos financieros han sido evaluados bajo el modelo de deterioro de pérdida esperada, la misma que no presenta impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad.

- Pasivos financieros -

Otros pasivos financieros -

La Sociedad mantiene en esta categoría las cuentas por pagar comerciales, obligaciones financieras, pasivos por arrendamientos y otras cuentas por pagar (sin incluir tributos y provisiones).

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica a valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados integrales.

iii. Baja de activos y pasivos financieros -

Activos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos.

La Sociedad participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y ventajas de los activos transferidos. En esos casos, los activos transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros -

La Sociedad da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Sociedad también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

iv. Compensación de instrumentos financieros -

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v. Deterioro de activos financieros -

La Sociedad evalúa a cada fecha de presentación de sus estados financieros si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros medidos a valor razonable presentan cambios en el riesgo de mercado desde su reconocimiento inicial.

La Sociedad prepara una provisión del importe recuperable para pérdidas esperadas para los instrumentos financieros medidos a costo amortizado cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo causen pérdida y tenga un impacto negativo sobre los flujos futuros estimados del activo financiero.

b) Estado de flujos de efectivo -

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo corresponde al fondo fijo y las cuentas corrientes en bancos, todas ellas registradas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor. Se excluyen los depósitos restringidos, los cuales se presentan en la nota 8 cpor no ser de libre disponibilidad.

c) Vehículos y equipos e intangibles-

Vehículos y equipos

La Sociedad registra sus vehículos, y equipos, al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de tales activos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, sobre la base de las siguientes vidas útiles estimadas por la Gerencia:

	<u>Años</u>
Equipos diversos	10
Vehículos	5
Equipo de cómputo	4

Los gastos de mantenimiento y reparaciones se cargan a los resultados del ejercicio, cuando se incurren.

Al vender o retirar los vehículos, mobiliario y equipo, la Sociedad elimina el costo y la depreciación acumulada correspondiente. Cualquier pérdida o ganancia que resultase de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

Intangibles

Los intangibles se registran inicialmente al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido confiablemente. Después del reconocimiento inicial, los intangibles se valorizan al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización.

Los intangibles de la Sociedad comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Sociedad. Los activos intangibles son amortizados siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada en 10 años.

La vida útil y el método de amortización seleccionados son revisados periódicamente por la Gerencia para asegurar que estos sean consistentes con el beneficio económico actual y las expectativas de vida.

d) Beneficios a los empleados -

Gratificaciones -

La Sociedad reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en el Perú; las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y en diciembre de cada año.

Compensación por tiempo de servicios -

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Sociedad corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios anual del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Sociedad no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

Vacaciones -

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

e) Provisiones -

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos para liquidar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los flujos que se espera incurrir para cancelarla

f) Pasivos y activos contingentes -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos de que la posibilidad de la utilización de recursos sea probable.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos a la Sociedad.

g) Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos de las actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Sociedad, cuando satisfaga una obligación de desempeño y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago se haya realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación o transferencia de los bienes o servicios comprometidos, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente. Para cada contraprestación o transferencia identificada la Sociedad determina al comienzo del contrato si satisface la obligación de desempeño a lo largo del tiempo o satisface la obligación de desempeño en un momento determinado.

Ingresos por remuneraciones recibidos de los Fondos administrados -

Los ingresos correspondientes a las remuneraciones por administración de fondos de inversión son calculados de la siguiente manera: i) aplicando un porcentaje establecido en los reglamentos de participación, sobre el valor total del patrimonio de cada fondo o activos según corresponda, ii) importe fijo determinado en el reglamento de participación; y son reconocidos mensualmente a medida que se devengan.

Ingresos por intereses -

Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Ingresos por comisiones de suscripción y rescate -

Los ingresos generados por comisiones, se aplica cuando el cliente suscribe o solicita el rescate total o parcial de sus fondos. La comisión se encuentra detallada en el prospecto del fondo. Estas comisiones se calculan en base a una tasa fija aplicada al importe bruto de la suscripción o rescate efectuado por el cliente y es reconocido como ingresos cuando se realiza.

h) Reconocimiento de costos y gastos -

El costo de ventas de las inversiones financieras adquiridas para negociar se reconoce en el momento en el que se realiza la operación de venta con la cual se relaciona.

Los gastos por intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido de manera que reflejen al costo efectivo del instrumento financiero.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan.

i) Impuesto a las ganancias -

El impuesto a las ganancias corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Sociedad.

El impuesto a las ganancias diferido se determina por el método del pasivo sobre la base de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente a la fecha en que se estime que el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias diferido pasivo se cancele.

Los impuestos a las ganancias diferidos activo y pasivo se reconocen sin tener en cuenta el momento en que se estima que las diferencias temporales se anulan. El impuesto a las ganancias diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros, para que el impuesto a las ganancias diferido activo pueda utilizarse.

j) Arrendamientos -

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

La Sociedad no ha suscrito contratos de arrendamiento donde actúe como arrendador.

Como arrendatario, la Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al dismantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Sociedad al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Sociedad va a ejercer una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos la Sociedad. Por lo general, la Sociedad usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la sociedad tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Sociedad tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Sociedad del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento como rubros separados en el estado de situación financiera.

Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha escogido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo. La Sociedad reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

k) Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Las transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados integrales.

l) Distribución de dividendos -

La distribución de dividendos se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban, a propuesta del Directorio, por los accionistas de la Sociedad.

m) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

n) Normas Internacionales de información financiera emitidas-

Las siguientes normas contables (NIIF), modificaciones a normas e interpretaciones son vigentes a partir del 1 de enero de 2023, y no han tenido impacto en los estados financieros de la Sociedad:

- Modificación a la NIC 1 – Presentación de Estados Financieros: Divulgación de políticas contables y la declaración de Práctica 2.

- Modificaciones a la NIC 8 – Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores: Definición de estimaciones contables.
- Modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias: Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una única transacción.

Las siguientes modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para periodos que comienzan a partir del 1 de enero de 2024 y que no han sido adoptadas en forma anticipada:

- Modificación a la NIC 1 - Presentación de Estados Financieros; clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes.
- Modificación a la NIIF 16 - Arrendamientos: Arrendamientos con opción de venta y arrendamiento posterior.
- Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Pasivos no circulantes con covenants.
- Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7 - Estado de Flujos de Efectivo e Instrumentos Financieros: Información a Revelar. Acuerdos de financiación con proveedores.
- Modificaciones a la NIC 21 - Efecto de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera: Ausencia de convertibilidad.

La Gerencia está evaluando el impacto que las modificaciones a normas e interpretaciones puedan tener sobre los estados financieros de la Sociedad. Asimismo, la Gerencia estima que estas normas no tendrán impactos significativos sobre los estados financieros de la Sociedad.

4 ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos financieros. Los principales riesgos que pueden afectar adversamente los activos y pasivos financieros de la Sociedad, así como sus flujos de caja futuros, son: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de capital. El programa de administración de riesgos de la Sociedad trata de minimizar los potenciales efectos adversos.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

La Gerencia de la Sociedad es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia revisa y controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

- a) Riesgo de mercado -
 - i. Riesgo de tipo de cambio -

Las transacciones en moneda extranjera se pactan en dólares estadounidenses y están vinculadas con cuentas por cobrar comerciales y cuentas por pagar comerciales; consecuentemente, la Sociedad está expuesta a las fluctuaciones en los tipos de cambio de dicha moneda. Sin embargo, la Gerencia no espera incurrir en pérdidas significativas por la fluctuación del tipo de cambio, ya que, para mitigar la exposición de la Sociedad a este riesgo, fija límites en los niveles de exposición por moneda y el total de las posiciones diarias, los cuales son monitoreados diariamente. Asimismo, la Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no ha efectuado operaciones con productos derivados para cobertura.

A continuación, se resumen los saldos de las cuentas monetarias en dólares estadounidenses:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	US\$	US\$
Activos -		
Efectivo	1,059,229	2,488,296
Cuentas por cobrar comerciales	274,524	237,419
Otras cuentas por cobrar	<u>86,753</u>	<u>47,274</u>
	1,420,506	2,772,989
Pasivos -		
Cuentas por pagar comerciales	(43,520)	(26,696)
Obligaciones financieras	(42,936)	(44,007)
Pasivo por arrendamiento operativo	<u>(414)</u>	<u>(5,214)</u>
Activo neto expuesto al riesgo cambiario	<u>1,333,634</u>	<u>2,697,072</u>

Al 31 de diciembre de 2023, dichos saldos están expresados en soles a los tipos de cambio de S/3.705 para las operaciones de compra y de S/3.713 para las operaciones de venta (en el 2022, S/3.808 para las operaciones de compra y de S/3.820 para venta) publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para las transacciones en dólares estadounidenses.

En el año 2023, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/478,919 y pérdidas por diferencia de cambio de S/755,447. En el año 2022, la Sociedad registró ganancias por diferencia de cambio de S/914,470 y pérdidas por diferencia de cambio de S/1,298,375. Los resultados por diferencia en cambio se presentan de manera neta en el rubro "Diferencia de cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Según el cuadro de análisis siguiente, se muestra el resultado de si el dólar estadounidense se hubiera revaluado/devaluado al 31 de diciembre en relación con el Sol, manteniéndose todas las demás variables constantes; por lo que en consecuencia la utilidad del año antes del impuesto a las ganancias hubiera disminuido o se hubiera incrementado como sigue:

		<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>Cambios en las tasas de tipo de cambio</u>	S/	S/
Revaluación	5%	246,608	513,477
Devaluación	5%	(246,608)	(513,477)
Revaluación	10%	493,217	1,026,954
Devaluación	10%	(493,217)	(1,026,954)

ii. Riesgo de tasa de interés -

La Sociedad está expuesta a este riesgo por los depósitos a plazo; sin embargo, el riesgo no es significativo debido a que los depósitos a plazo están sujetos a una tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Sociedad no mantiene exposición en instrumentos financieros a tasas de interés variables.

iii. Riesgo de precio -

Es el riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en los precios de los instrumentos financieros de inversión que pueda adquirir. Durante el año 2023 y 2022, la Sociedad no ha realizado inversiones que la expongan a este riesgo de manera significativa.

b) Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito surge de la incapacidad de los deudores para efectuar el pago de sus obligaciones con la Sociedad al vencimiento de las mismas. Los activos financieros de la Sociedad potencialmente expuestos a concentraciones de riesgo de crédito consisten principalmente en depósitos en bancos y cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en bancos, la Sociedad reduce la probabilidad de riesgo por concentraciones significativas de crédito porque mantiene sus depósitos y coloca sus inversiones de efectivo en instituciones financieras de primer nivel.

De acuerdo con la información que suministran las Clasificadoras de Riesgos; la calidad de las instituciones financieras en las que deposita el efectivo la Sociedad es de primer nivel:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Depósitos en bancos		
Clasificación entre B+ y A+	<u>6,151,749</u>	<u>10,118,492</u>

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, el riesgo de crédito está limitado debido a que están relacionados con los fondos que la Sociedad administra, con los cuales mantiene acuerdos que aseguran la oportuna cobranza de las comisiones por administración de las mismas.

En consecuencia, en opinión de la Gerencia, la Sociedad no tiene ninguna concentración que represente un riesgo de crédito significativo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

c) Riesgo de liquidez -

La administración prudente del riesgo de liquidez implica mantener suficiente efectivo y la disponibilidad de financiamiento a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas, así como la capacidad de cerrar posiciones en el mercado.

Las actividades de la Sociedad le permiten generar suficientes fondos para cumplir con sus compromisos asumidos que son de plazos de vencimiento menores a 6 meses, por lo cual la Gerencia de la Sociedad considera que no tiene riesgo de liquidez.

d) Administración del capital -

El objetivo de la Sociedad al administrar el capital es salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha y proporcionar el retorno esperado a sus accionistas y los beneficios respectivos a los otros grupos de interés; así como mantener una estructura óptima para reducir el costo del capital.

Al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la Sociedad cumple con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, además, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad y no mantiene endeudamiento significativo que pongan en riesgo su capital.

5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cuentas corrientes en instituciones financieras (a)	<u>6,151,749</u>	<u>10,118,492</u>

(a) La Sociedad mantiene cuentas corrientes en soles y en dólares estadounidenses, en bancos locales, que son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado entre 1 y 2%.

Durante el año 2023 y 2022, las cuentas corrientes generaron intereses por S/339,673 y S/75,808, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

Durante el año 2023, la Sociedad generó intereses por depósitos a plazo por S/91,541, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

6 INVERSIONES MOBILIARIAS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2023</u>		
	<u>Valor nominal</u>	<u>Rendimiento</u>	<u>Valor total</u>
	S/	S/	S/
Facturas Negociables	<u>1,009,651</u>	<u>3,260</u>	<u>1,012,911</u>

Al 31 de diciembre de 2023, comprenden facturas negociables en soles, que cuentan con una tasa de rendimiento promedio 10.65% y con vencimiento entre enero y marzo de 2024., Las facturas negociables al 31 de diciembre de 2022 fueron cobradas durante el año 2023.

Durante el año 2023 y 2022, las facturas negociables generaron intereses por S/3,260 y S/109,058, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

7 CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

A continuación, se presenta la composición del rubro por línea de negocio:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Administración de Fondos de Inversión Oferta Pública	923,607	854,671
Administración de Fondos Mutuos	5,257	4,788
Administración de Fondos de Inversión Oferta Privada	707,732	430,146
Estructuración	1,575	-
	<u>1,638,171</u>	<u>1,289,605</u>

Las cuentas por cobrar comerciales corresponden a las remuneraciones variables por el servicio de administración de los fondos, calculadas sobre el patrimonio de cada uno de los fondos administrados y porcentajes establecidos en cada Reglamento de Participación, ver nota 1(b); asimismo, estas cuentas por cobrar no cuentan con garantías específicas y devengan intereses moratorios en caso de presentar atraso en el pago. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los saldos corresponden a la cuota del mes de diciembre en cada fondo y se cobraron durante el mes de enero del año siguiente. En opinión de la Gerencia, no existen indicios de deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, debido a la alta liquidez de los fondos de inversión administrados, lo cual permite a la Sociedad asegurar su cobro oportuno.

8 DEPOSITOS RESTRINGIDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro:

(a) Los depósitos a plazo corresponden a depósitos en dólares estadounidenses y soles mantenidos en el Banco Interamericano de Finanzas y se detallan a continuación:

	2023			2022		
	Importe US\$	Vencimiento	Tasa de Interés anual %	Importe US\$	Vencimiento	Tasa de Interés anual %
En dólares estadounidenses						
Depósito a plazo	-	-	-	22,515	28/02/2023	0.10
Depósito a plazo	-	-	-	22,509	23/02/2023	0.10
Total US\$	-			45,024		
Total equivalente en S/	-			171,452		
	2023			2022		
	Importe S/	Vencimiento	Tasa de Interés anual %	Importe S/	Vencimiento	Tasa de Interés anual %
En soles -						
Depósito a plazo	13,504	30/01/2024	0.10	45,046	23/12/2023	0.10
Total S/	13,504			45,046		
Total depósitos en Soles y dólares expresados en S/	13,504			216,498		

Estos depósitos a plazo son de renovación automática a su vencimiento y están constituidos para respaldar las cartas fianzas que el Banco Interamericano de Finanzas ha emitido, por orden de la Sociedad, en favor de la SMV, ver Nota 15. Durante el año 2023 y 2022, los depósitos mencionados generaron intereses por S/79 y S/330, respectivamente, los cuales se presentan en el rubro "Ingresos financieros" del estado de resultados integrales.

9 VEHICULOS Y EQUIPOS

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Equipos diversos	Vehículo arrendamiento financiero	Equipos de cómputo	Total
	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Costo -				
Saldo al 1 de enero de 2022	22,494	107,359	13,723	143,576
Saldo al 31 de diciembre de 2022	22,494	107,359	13,723	143,576
Adiciones	17,771	-	-	17,771
Retiro	-	-	(13,723)	(13,723)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>40,265</u>	<u>107,359</u>	<u>-</u>	<u>147,624</u>
Depreciación acumulada -				
Saldo al 1 de enero de 2022	(6,439)	(10,736)	(10,775)	(27,950)
Adiciones	(2,250)	(10,736)	(2,351)	(15,337)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(8,689)	(21,472)	(13,126)	(43,287)
Adiciones	(2,672)	(10,736)	(597)	(14,005)
Retiro	-	-	13,723	13,723
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>(11,361)</u>	<u>(32,208)</u>	<u>-</u>	<u>(43,569)</u>
Valor neto en libros al 2022	<u>13,805</u>	<u>85,887</u>	<u>597</u>	<u>100,289</u>
Valor neto en libros al 2023	<u>28,904</u>	<u>75,151</u>	<u>-</u>	<u>104,055</u>

10 INTANGIBLES, NETO

A continuación, se presenta el movimiento del costo y de la amortización acumulada correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

	Software	
	2023	2022
	S/	S/
Costo		
Saldo al 1 de enero	12,623	12,623
Adiciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>12,623</u>	<u>12,623</u>
Amortización acumulada		
Saldo al 1 de enero	(2,735)	(1,473)
Adiciones	<u>(1,262)</u>	<u>(1,262)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(3,997)</u>	<u>(2,735)</u>
Valor en libros	<u>8,626</u>	<u>9,888</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a los desembolsos, realizados durante el año 2020, por la Sociedad para la compra de una licencia a largo plazo para el uso de un software utilizado para las operaciones propias de la Sociedad.

11 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales están denominadas en soles y dólares estadounidenses, y corresponden principalmente cuentas por pagar a partes relacionadas, nota 20, y a la provisión del servicio de auditoría y servicios de terceros. Estas obligaciones son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

12 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	2023	2022
	S/	S/
Impuesto a las ganancias (a)	563,950	259,671
Otras contribuciones e impuestos (b)	86,063	68,232
Remuneraciones y vacaciones por pagar	125,692	126,051
Impuesto general a las ventas (IGV)	188,858	163,042
Compensación por tiempo de servicios	<u>18,666</u>	<u>15,117</u>
	<u>983,229</u>	<u>632,113</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2023, comprende a la provisión de impuesto a las ganancias por S/2,728,494, neto de los pagos a cuenta de impuesto a las ganancias por S/2,164,544 (impuesto a las ganancias de S/1,610,277, neto de pagos a cuenta de impuesto a las ganancias por S/1,350,606, al 31 de diciembre de 2022). Ver nota 22(a).

(b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprende principalmente a las retenciones de cuarta y quinta categoría, así como las contribuciones de pensiones.

13 OBLIGACIONES FINANCIERAS

A continuación, se presenta la composición del rubro al 31 de diciembre de 2023:

	Importe y moneda original	Tasa de interés	Vencimiento %	Saldo al 31 de diciembre	
				2023	2022
Banco de Crédito del Perú (a)	S/223,960	0.87	Mayo 2023	-	46,927
Banco de Crédito del Perú (a)	S/122,200	1.40	Agosto 2023	-	41,147
Arrendamiento financiero (b)	US\$33,555	6.25	Enero 2024	1,538	19,917
Total				<u>1,538</u>	<u>107,991</u>
Parte corriente				1,538	106,409
Parte no corriente				-	1,582
Total				<u>1,538</u>	<u>107,991</u>

- (a) Durante los meses de mayo y agosto del año 2020, la Sociedad recibió dos préstamos a un plazo de 36 meses y con 12 meses de gracia cada uno, ambos préstamos se encuentran dentro del marco del programa de garantías del gobierno nacional "Reactiva Peru" utilizado para capital de trabajo.

De acuerdo con las políticas contables de la Sociedad, la Gerencia ha registrado los préstamos a su valor razonable considerando una tasa de interés de mercado de 5.0%, que es una tasa de interés anual, considerando las características del importe, moneda y plazo, que la Sociedad recibiría de una entidad financiera de Perú en condiciones de mercado sin considerar el programa de garantías de gobierno. La Sociedad realizó el pago total de los préstamos en mayo de 2023.

Durante el año 2023, la Sociedad reconoció un gasto por intereses de S/308 (S/6,806 durante el año 2022), los cuales se presentan de forma neta en la cuenta "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

- (b) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, corresponde a un arrendamiento financiero vehicular otorgado por el Banco Interamericano de Finanzas en moneda extranjera, ver Nota 9.
- (c) A continuación, se presentan el movimiento de las obligaciones financieras:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	107,991	295,019
Pago de intereses y capital	(106,048)	(176,835)
Diferencia en cambio, neta	(405)	(10,193)
Saldo al 31 de diciembre	<u>1,538</u>	<u>107,991</u>

14 PATRIMONIO

- a) Capital emitido -

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital de la Sociedad autorizado, suscrito y pagado es de S/3,143,000, que están inscritos en los registros públicos; y está representado por 3,143 acciones comunes de un valor nominal de S/1,000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura de participación accionaria en la Sociedad es como sigue:

<u>Porcentaje de participación individual en el capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
De 0.01 a 1	1	0.38
De 1.01 a 100	1	99.62
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

En Juntas Generales de Accionistas celebradas el 24 de mayo de 2023 y el 28 de diciembre de 2023, se acordó distribuir dividendos sobre utilidades acumuladas por S/5,086,023 y adelantar dividendos sobre las utilidades del ejercicio por S/ 4,000,000, respectivamente.

De acuerdo con el artículo No.13 del Decreto Legislativo No.862, Ley de Mercado de Valores, el capital mínimo exigido para las sociedades administradoras debe ser actualizado anualmente por la SMV. El capital mínimo exigido al 31 de diciembre de 2023 asciende a S/1,849 miles (S/1,728 miles al 31 de diciembre de 2022). Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el capital de la Sociedad es superior a dichos límites.

b) Reserva legal -

La reserva legal de capital se determina de acuerdo con la Ley General de Sociedades, transfiriendo como mínimo 10% de la utilidad neta de cada año, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital pagado. La reserva legal puede ser utilizada para compensar pérdidas de ejercicios futuros, en ausencia de utilidades o reservas de libre disposición. También, puede ser capitalizada siendo igualmente obligatoria su reposición.

En el año 2023 y 2022, no se constituyó reserva legal debido a que se alcanzó el 20 por ciento del capital social.

15 COMPROMISOS

Al 31 de diciembre, la Sociedad ha otorgado las siguientes cartas fianzas:

	<u>Fondos de inversión en US\$</u>		<u>Fondo de inversión en S/</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 1	167,000	156,000	620,070	592,920
Coril instrumentos financieros 5	90,500	85,200	336,027	325,464
Coril instrumentos financieros 7	81,000	76,300	300,753	291,466
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 2	91,500	85,400	339,740	326,228
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 4	24,500	24,000	90,969	91,680
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 5	64,200	60,300	238,375	230,346
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 6	111,000	104,100	412,143	397,662
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 9	79,000	75,000	293,326	286,500
Coril instrumentos de corto y mediano plazo 10	77,500	75,000	287,758	286,500
Coril Renta Prime Soles	37,840	34,188	140,500	130,600
Coril Renta Prime Soles 2	35,551	32,199	132,000	123,000
Coril Renta Prime Soles 3	35,281	31,937	131,000	122,000
Coril Renta Prime Soles 4	35,012	31,728	130,000	121,200
Coril Renta Prime Soles 5	34,204	30,942	127,000	118,200
Coril Cash Conservador soles FFMM	12,120	39,267	45,000	150,000
	<u>976,208</u>	<u>941,561</u>	<u>3,624,661</u>	<u>3,593,766</u>

Las cartas fianzas se han constituido con el fin de garantizar los compromisos contraídos con los partícipes de cada fondo, según lo establecido por la normatividad vigente, y fueron otorgadas mediante una línea de crédito de Grupo Coril Sociedad Administradora de Fondos S.A.

16 REMUNERACION POR ADMINISTRACION DE FONDOS

A continuación, se presenta la composición del rubro por línea de negocio:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	<u>S/</u>	<u>S/</u>
Ingresos por administración de fondos -		
Administración de Fondos de Inversión Oferta Pública	8,760,669	7,202,574
Administración de Fondos Mutuos (a)	13,374	4,910
Administración de Fondos de Inversión Oferta Privada (b)	5,648,343	2,461,917
Estructuración	11,333	3,079
	<u>14,433,719</u>	<u>9,672,480</u>

(a) Se incluye las comisiones de suscripción y rescate en Fondos Mutuos.

(b) Fondo no inscrito en Registros de la SMV.

17 GASTOS POR NATURALEZA

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Nota	Costo de servicio		Gastos de administración		Gastos de ventas		Total	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
		S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Gastos del personal (a)		1,290,507	1,024,454	212,511	201,027	661,372	475,569	2,164,390	1,701,050
Servicios prestados por terceros (b)		424,445	362,886	890,229	847,135	879,653	446,045	2,194,327	1,656,066
Cargas diversas de gestión		-	-	834,992	528,253	-	-	834,992	528,253
Tributos		118,800	110,400	22,762	9,771	-	-	141,562	120,171
Depreciación y amortización	9, 10 y 21(a)	-	-	111,693	108,908	-	-	111,693	108,908
		<u>1,833,752</u>	<u>1,497,740</u>	<u>2,072,187</u>	<u>1,695,094</u>	<u>1,541,025</u>	<u>921,614</u>	<u>5,446,964</u>	<u>4,114,448</u>

(a) Los gastos del personal comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Sueldos	1,403,257	1,044,767
Gratificaciones	234,754	195,842
Compensaciones por tiempo de servicios	123,856	101,581
EsSalud	117,440	92,659
Vacaciones	85,155	81,799
Dietas de Directorio	59,819	88,019
Capacitación de personal	43,580	22,408
Otros gastos	96,529	73,975
	<u>2,164,390</u>	<u>1,701,050</u>

(b) Los servicios prestados por terceros comprenden:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Captación de clientes (i)	879,653	446,046
Servicios administrativos (ii)	594,045	547,101
Programación, soporte sistemas	146,070	193,642
Derecho de cotización (iii)	127,711	111,901
CAVALI - servicios de compensación y liquidación	85,497	75,386
Gastos bancarios	80,078	76,091
Alquiler oficina y equipos	79,538	74,487
Asesoría y consultoría	60,449	23,901
Asesoría externa	45,152	42,473
Proveeduría de precios	33,600	30,600
Gastos de mantenimiento	17,420	19,266
Electricidad	6,782	6,133
Otros servicios	38,330	9,039
	<u>2,194,325</u>	<u>1,656,066</u>

(i) Corresponde a gastos por comisiones a empresas y/o personas que captan clientes.

(ii) Corresponde principalmente a los servicios de soporte administrativo recibidos (tesorería, proveedores, conciliaciones, entre otros).

(iii) Corresponde a comisión pagada a la Bolsa de Valores de Lima para la negociación de las cuotas de participación de los fondos públicos.

18 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Saldo al 1</u>	<u>(Débito)</u>	<u>Saldo al 31</u>	<u>(Débito)</u>	<u>Saldo al 31 de</u>
	<u>de enero de</u>	<u>crédito</u>	<u>de diciembre</u>	<u>crédito</u>	<u>diciembre de</u>
	<u>2022</u>	<u>a resultados</u>	<u>de 2022</u>	<u>a resultados</u>	<u>2023</u>
	S/	S/	S/	S/	S/
Vacaciones	22,509	14,676	37,185	(106)	37,079
Otras provisiones	41,448	(29,178)	12,270	5,112	17,382
Activo diferido, neto	<u>63,957</u>	<u>(14,502)</u>	<u>49,455</u>	<u>5,006</u>	<u>54,461</u>

19 CONTINGENCIAS

En opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 no existen juicios ni demandas significativas pendientes de resolver u otras contingencias en contra de la Sociedad.

20 SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

- a) Las transacciones realizadas por la Sociedad con entidades relacionadas se llevaron a cabo en condiciones de equivalencia a las transacciones con independencia mutua entre las partes, las mismas que son analizadas dentro del marco de precios de transferencia.

Las transacciones efectuadas se detallan a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Gastos -		
Corporación Coril S. A. C. (i)	791,230	444,323
Data System & Global Services S. A. C. (ii)*	146,070	227,748
Quest Capital Group S. A. C. (iii)*	99,301	105,890
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S. A. (iv)	83,979	130,775
D & S Professional Service S. A. C. (v)*	78,679	89,919
Kapital Financial Strategies S. A. C. (vi)*	72,941	79,483
Financial Strategies & Planner S. A. C. (vii)*	47,635	57,148
Administración y Control Empresarial S. A. C. (viii)*	47,119	49,474
Asesores y Contadores Corporativos S. A. C. (ix)*	39,798	39,798
Corporate Management Consulting S. A. C. (x)*	6,683	2,759
M & G Professional Service S. A. C. *	5,966	1,085
Cleaned Perfect S. A. C. *	15,418	9,749
Consultorías Integradas S. A. C. (xi)*	12,451	30,934
Corporate Kapital Markets S. A. *	-	1,757
	<u>1,447,270</u>	<u>1,270,842</u>

- (i) Corresponde a gastos por servicios corporativos de legal, marketing y finanzas. Asimismo, por la marca Coril.
- (ii) Corresponde a soporte informático y seguridad de la información.
- (iii) Corresponde a servicios de gestión integral de riesgos y control de proyectos.
- (iv) Corresponde al servicio de mantenimiento de oficina, agente colocador.
- (v) Corresponde al servicio de asesoría legal.
- (vi) Corresponde a servicio de alquiler de equipos.
- (vii) Corresponde a servicios de proveedores, tramite documentario, custodia de documentos.
- (viii) Corresponde principalmente servicios de tesorería, conciliaciones, facturación.
- (ix) Corresponde a servicios de auditoría interna.
- (x) Corresponde al servicio de logística.
- (xi) Corresponde al servicio de vigilancia y recepción.

(*) No pertenecen al grupo económico de Grupo Coril.

- b) Los saldos de activos y pasivos del estado de situación financiera que consideran operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Cuentas por pagar comerciales -		
Financial Strategies & Planner S. A. C.	8,075	-
Grupo Coril Sociedad Agente de Bolsa S. A.	9	751
Corporate Management Consulting S. A. C.	-	479
Corporación Coril S.A.C. (i)	<u>17,827</u>	<u>45,145</u>
	<u>25,911</u>	<u>46,375</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2023, corresponde a una provisión por pagar y la cual está pendiente de facturación por el gasto relacionado a la licencia de uso por la marca "Grupo Coril Inversiones y Soluciones Financieras".

- c) Remuneración del personal clave de la Gerencia -

El personal clave de la Gerencia incluye a sus principales funcionarios, quienes tienen la responsabilidad sobre las decisiones del negocio. Durante el año 2023, el gasto de la remuneración del personal clave de la Gerencia ascendió a de S/660,873 (S/449,798 en el año 2022).

21 ACTIVO POR DERECHO DE USO Y PASIVO POR ARRENDAMIENTO

La Sociedad arrienda un inmueble que corresponden a oficinas administrativas. Los arrendamientos normalmente tienen fecha constante de renovación. Los pagos por arrendamiento por lo general son constantes y se realizan adendas para modificar la cuota mensual. A continuación, se presenta información sobre arrendamientos en los que la Sociedad es el arrendatario.

- a) Activos por derecho de uso -

El movimiento de los activos por derecho de uso es el siguiente:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
	S/	S/
Costo -		
Saldo al 1 de enero	743,379	534,461
Adiciones	191,270	208,918
Retiros	<u>(743,379)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	191,270	743,379
Depreciación acumulada -		
Saldo al 1 de enero	(572,628)	(480,318)
Adiciones	(96,426)	(92,310)
Retiros	<u>626,550</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u>(42,504)</u>	<u>(572,628)</u>
Valor neto en libros al 31 de diciembre	<u>148,766</u>	<u>170,751</u>

b) Pasivos por arrendamientos -

	<u>Tipo de financiamiento</u>	<u>Tasa de interés</u> %	<u>Vencimiento</u>	<u>Total 2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Grupo Coril Sociedad	Activo por derecho				
Agente de Bolsa S. A.	de uso	5.78	junio 2023	-	168,133
Persona Natural		5.78	mayo 2024	159,446	-

Durante el año 2023 y 2022, la Sociedad reconoció gastos por intereses por S/10,725 y S/2,835, respectivamente, que se presentan en el rubro "Gastos financieros" del estado de resultados integrales.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la porción corriente del pasivo por arrendamiento asciende a S/65,789 y S/104,448, respectivamente.

c) Durante el año 2023 y 2022, la Sociedad realizó desembolsos de efectivo de arrendamientos por S/83,125 y S/104,138, respectivamente.

22 SITUACION TRIBUTARIA

Tasas impositivas -

a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5%, sobre la renta neta imponible determinada por la sociedad.

Asimismo, para los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a la Renta para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 5.0%. Se presumirá, sin admitir prueba en contrario, que la distribución de dividendos o de cualquier otra forma de distribución de utilidades que se efectúe corresponde a los resultados acumulados u otros conceptos susceptibles de generar dividendos gravados, más antiguos.

A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	<u>S/</u>	<u>%</u>	<u>S/</u>	<u>%</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	9,191,295	100.00	5,474,722	100.00
Impuesto a las ganancias calculado según tasa vigente	2,711,432	29.50	1,615,043	29.50
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Diferencias permanentes	12,056	0.13	9,736	0.18
Impuesto a las ganancias corriente y diferido registrado según tasa efectiva	<u>2,723,488</u>	<u>29.63</u>	<u>1,624,779</u>	<u>29.68</u>

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado de resultados y otros resultados integrales se discrimina de la siguiente manera:

	<u>Nota</u>	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Corriente	12(a)	2,728,494	1,610,277
Diferido	18	(5,006)	14,502
		<u>2,723,488</u>	<u>1,624,779</u>

- b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- c) Impuesto temporal a los activos netos -

La Sociedad está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. Este impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

- d) Impuesto a las transacciones financiera -

Por los ejercicios 2023 y 2022, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

- e) Precios de transferencia -

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1 de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País.

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT, se aprobó el Formulario Virtual No.3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local, así como las fechas límites para su presentación y el contenido y formato que deben incluir.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia No.014-2018-SUNAT.

Asimismo, mediante el referido Decreto Legislativo No.1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo No.1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

f) Revisión fiscal de la autoridad tributaria -

La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e Impuesto General a las Ventas de los años 2018 al 2023 de la Sociedad están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

g) Régimen tributario del impuesto general a las ventas -

La tasa del Impuesto General a las Ventas para los años 2023 y 2022, es de 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020 y vigentes durante el año 2021:

h) Nuevo concepto normativo de devengo -

El Decreto Legislativo No.1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

Finalmente cabe indicar que el concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

i) Subcapitalización -

El gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta - Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

j) Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados El Decreto Legislativo No.1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

k) Crédito indirecto -

Bajo ciertos requisitos, las entidades domiciliadas que obtengan dividendos de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la Sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

l) Medidas para la aplicación de la Cláusula Antielusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario -

A través del Decreto Legislativo No.1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Antielusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el año 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

A la fecha de elaboración de la presente nota, se mantiene la suspensión de la CAG hasta que se emita el respectivo decreto supremo que fije los parámetros de fondo y forma que se encuentran dentro del ámbito de la Norma XVI del Código Tributario.

m) Información relacionada con beneficiarios finales -

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del año 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo No.1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Finalmente debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

n) Enajenación indirecta de acciones -

A partir del 1 de enero de 2020, se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas.

Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Desde la fecha de vigencia inicialmente señalada, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

o) Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades -

Mediante el Decreto Legislativo No.1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Antielusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable - según la norma en comentario - esta atribución de los directores.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

23 RESTRICCIONES Y GARANTIAS

De acuerdo con el Decreto Legislativo No 862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas bancarias o financieras. La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de Fondos mutuos y/o de Fondos de inversión, administradoras privadas de Fondos de pensiones, Sociedades Agentes de Bolsa, sociedades intermediarias y en otros Fondos administrados por la misma Sociedad.

Adicionalmente, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones que efectúa la Sociedad con los Fondos que administra:

- La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos partícipes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.
- Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un "Comité de Inversiones", integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo "Comité de Inversiones" puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo mutuo o Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los Fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los Fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes, para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas en los Fondos que administra.

24 UTILIDAD POR ACCION BASICA Y DILUIDA

La utilidad por acción básica ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones comunes con efecto dilutivo, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

	<u>Acciones en circulación</u> S/	<u>Acciones base para el cálculo</u> S/	<u>Días de vigencia en el año</u> S/	<u>Promedio ponderado de acciones comunes</u> S/
2023 -				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>	365	<u>3,143,000</u>
2022 -				
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>	365	<u>3,143,000</u>

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre se presenta a continuación:

	<u>2023</u> S/	<u>2022</u> S/
Utilidad del año (numerador)	6,467,807	3,849,943
Número promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el ejercicio (en unidades)	<u>3,143,000</u>	<u>3,143,000</u>
Utilidad básica por acción	<u>2.06</u>	<u>1.22</u>

25 HECHOS POSTERIORES

Desde el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que pueda impactar a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023.